

Valparaíso, 3 de agosto de 2004

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que crea tribunales de familia, boletín N° 2118-18, con excepción de las recaídas en las letras g) y h), del artículo 4º, que ha desechado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- DON JORGE BURGOS VARELA
- DON JUAN BUSTOS RAMÍREZ
- DON GUILLERMO CERONI FUENTES
- DOÑA MARÍA ANGÉLICA CRISTI MARFIL
- DON NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ

Me permito hacer presente a V.E. que las modificaciones propuestas -con el carácter de ley orgánica-, fueron aprobadas por 107 señores Diputados, con excepción de las recaídas en el inciso segundo del artículo 105, y de los incisos primero y segundo del artículo 113, que fueron sancionadas con el voto afirmativo de 64 señores Diputados, en todos los casos de 115 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E.,
en respuesta a vuestro oficio N° 23.949 de 21 de julio
de 2004.

Acompaño la totalidad de los
antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados